

9 razones a favor de un itinerario lógico para la Psicología Sanitaria

MEJORAR LA FORMACIÓN PIR

El MPGS enseña competencias y habilidades más específicas que las adquiridas en el grado. Acceder al PIR con esta formación de base facilitará la adquisición de nuevas competencias y habilidades durante el periodo de residencia.

MEJORAR LA CALIDAD ASISTENCIAL

Tener formación sanitaria desde el minuto cero del periodo de residencia mejoraría la calidad asistencial de inicio y sentaría unas bases más firmes, facilitando una mejor supervisión y detección de errores.

ALCANZAR LA IGUALDAD DENTRO DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La redacción actual del anexo del Real Decreto 183/2008 supone una excepción para la Psicología, siendo la Psicología Clínica la única especialidad a la que no se accede desde un título universitario oficial que habilite para el ejercicio en España de una profesión sanitaria.

CONSERVAR EL NIVEL CUANDO SE ACTUALICE LA LOPS EN RELACIÓN AL MECES

La LOPS divide a las profesiones sanitarias en Licenciados y Diplomados. Tras Bolonia existe un nivel 2 que sería el Grado y un nivel 3 que sería la titulación de Máster, por lo que la definición de profesiones de la LOPS pierde sentido.

Con el acceso desde el Grado, corremos el riesgo de tener una Psicología Generalista nivel máster y una Psicología Especializada nivel grado.

DAR SEGURIDAD JURÍDICA EN EL DESEMPEÑO DE LAS LABORES DEL PIR

La formación especializada está regida por el Real Decreto 183/2008. Pero durante el periodo formativo, no se posee el título de especialista, que se obtiene al final.

En la actualidad, con el acceso desde el Grado, existe personal en formación, sin titulación sanitaria, prestando atención psicológica en el Sistema Nacional de Salud.

CONSOLIDAR LA PSICOLOGÍA SANITARIA COMO ÚNICA TITULACIÓN DE ACCESO AL PIR

La redacción actual de la LOPS, que pone como requisito tener un "título universitario oficial de graduado/licenciado en el ámbito de la Psicología" para acceder a la formación PIR, deja abierta la puerta a que personas con títulos oficiales relacionadas con Psicología, pero no propiamente Psicología (como Psicopedagogía o Filosofía), se presenten al examen de selección.

UNIFICAR A LA PSICOLOGÍA SANITARIA COMO UNA SOLA PROFESIÓN CON COMPETENCIAS ASCENDENTES

A pesar del contenido de la ley, el acceso desde grado da lugar a equívocos que llevan a enfrentamientos dentro de la profesión sobre competencias y calidad formativa.

Establecer el itinerario permitiría aclarar la situación y unificar la profesión.

MANTENER LA POSICIÓN DE LA PSICOLOGÍA CLÍNICA ENTRE EL RESTO DE ESPECIALIDADES SANITARIAS

La Especialidad en Psicología Clínica vía PIR ha sido el mayor logro de la historia de la psicología española hasta hoy. Nos ha proporcionado una posición de igualdad como Facultativos. En la actualidad, las luchas de la Psicología Clínica por crecer dentro del sistema público se basan en esta posición de igualdad, que podría perderse si se mantiene el acceso desde grado.

RESPONDER AL ACUERDO EXISTENTE EN LA PROFESIÓN

El COP se muestra claramente a favor del itinerario. La CNEPC se ha mostrado favorable en multitud de ocasiones a esta propuesta. Múltiples asociaciones llevan años reclamándolo, entre ellas: ANPIR, AEN, AEPCP, Mesa Galega da Psicoloxía Clínica, AGSM, AGAPIR, Asociación de Psicólogos Clínicos del SERGAS, SAPC...

MPGS = Máster en Psicología General Sanitaria
PEPC = Psicólogo Especialista en Psicología Clínica
PGS = Psicólogo General Sanitario
PIR = Psicólogo Interno Residente

COP = Colegio Oficial de Psicología
CNEPC = Comisión Nacional de la Especialidad en Psicología Clínica
MECES = Marco Español de Cualificación para la Educación Superior
LOPS = Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias

¡Hagamos algo diferente!

agapir
Asociación Galega de
Psicólogos Internos Residentes